

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	N.º -001 Versión 02	Página 1 de 4
	POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y ANTIDISCRIMINACIÓN	Fecha de elaboración:	23 de Enero del 2020
		Área Responsable:	Administración - Adm. Personal
		Aprobación:	Gerencia



POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y ANTIDISCRIMINACIÓN

2026

MADERERA RIO ACRE SAC

Tel.
Fax

Dirección: Car. Interoceánica Sur Puerto Web: www.maderacre.com
Maldonado Iñapari km227

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	N.º -001 Versión 02	Página 2 de 4
	POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y ANTIDISCRIMINACIÓN	Fecha de elaboración:	23 de Enero del 2020
		Área Responsable:	Administración - Adm. Personal
		Aprobación:	Gerencia

La presente Política es aplicable a todo el personal que labora en este centro de trabajo, su vigilancia, operación y evaluación, estará a cargo de Administración.

1. Síntesis de la Política

En MADERERA RIO ACRE SAC en adelante MADERACRE, queda **estrictamente prohibida la discriminación** y cualquier forma de maltrato, violencia verbal o física y segregación de las autoridades del centro de trabajo hacia el personal y entre el personal en materia de:

- ❖ Apariencia física.
- ❖ Cultura.
- ❖ Discapacidad.
- ❖ Idioma.
- ❖ Género.
- ❖ Edad.
- ❖ Condición social, económica, de salud o jurídica.
- ❖ Embarazo.
- ❖ Estado civil o conyugal.
- ❖ Religión.
- ❖ Opiniones.
- ❖ Origen étnico o nacional.
- ❖ Orientación o preferencias sexuales.
- ❖ Situación migratoria

2. Antecedentes

La Política en Igualdad laboral y No Discriminación busca establecer los lineamientos que promuevan una cultura de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo (MADERACRE) y garantizar la igualdad de oportunidades para cada persona integrante del centro de trabajo, armonizada con lo que establece la Ley contra actos de discriminación 2000 Ley N° 27270, Ley N° 28983 de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, Decreto Supremo N° 011-92-TR, Reglamento de la Ley N° 25593, Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, y la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

3. Alcance

A) PERSONAL INTERNO:

Dirigido a los directores, gerentes, colaboradores para que estos apliquen los principios éticos en sus gestiones y actividades dentro y fuera de la empresa.

B) SOCIOS COMERCIALES (PROVEEDORES Y CLIENTES):

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	N.º -001 Versión 02	Página 3 de 4
	POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y ANTIDISCRIMINACIÓN	Fecha de elaboración:	23 de Enero del 2020
		Área Responsable:	Administración - Adm. Personal
		Aprobación:	Gerencia

También dirigido nuestros socios comerciales, para que apliquen los principios éticos de igualdad y no discriminación, ya que ellos son aliados importantes, por lo tanto, cualquier conducta inadecuada de su parte genera un impacto negativo en nuestra imagen, exponiéndonos potencialmente a responsabilidades y penalidades. Promovemos que nuestros socios comerciales respeten los valores y conductas descritas en esta política e incentivamos su adopción o compromiso de respetarlos. Son también aliados comerciales todos los trabajadores contratados, directa o indirectamente.

4. Principios Generales en la empresa MADERACRE:

- a. Respetamos las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico.
- b. Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal (Ver la política de Promoción y Transferencias de la empresa).
- c. En los procesos de contratación, buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar: raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad, o cualquier otra situación protegida por las leyes del estado peruano.
- d. En MADERACRE rechazamos todo trabajo forzado y estamos en contra del trabajo infantil. Nuestra contratación de personal esta dirigido a las personas con mayoría de edad (18 años en adelante), nuestras prácticas y procedimientos permiten filtrar y validar la edad del personal postulante antes de su contratación (Ver Procedimientos de Reclutamiento, Selección e Incorporación de Personal).
- e. Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.
- f. Estamos comprometidos en la atracción, retención y motivación de nuestro personal, por lo que el sistema de compensaciones y beneficios de nuestro centro de trabajo no hace diferencia alguna entre empleados o empleadas que desempeñen funciones de responsabilidad similar (Ver Procedimientos de Reclutamiento, Selección e Incorporación de Personal).
- g. En MADERACRE respetamos la libertad de gregarismo, organización y sindical. El personal es convocado a participar de comités como: Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, Comité de Ética y Anti hostigamiento Sexual, Brigadas de Emergencias entre otros.
- h. Fomentamos en desarrollo laboral de los empleados y empleadas, generando oportunidad de líneas de carrera para posiciones de jefatura y gerencial sin importar: raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra situación.
- i. Respetamos la ley de contratación de personas con discapacidad (Ver Procedimientos de Reclutamiento, Selección e Incorporación de Personal). Teniendo de socio estratégico a la Dirección Regional de Trabajo – MDD, efectuamos difusiones en sus medios de empleo y su web (www.empleosperu.gob.pe)

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	N.º -001 Versión 02	Página 4 de 4
	POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y ANTIDISCRIMINACIÓN	Fecha de elaboración:	23 de Enero del 2020
		Área Responsable:	Administración - Adm. Personal
		Aprobación:	Gerencia

- j. Respetamos y promovemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores.

COMUNICACIONES

Contamos con un medio oficial por el cual los colaboradores, proveedores, grupos de interés y público en general, podrán realizar denuncias respecto al incumplimiento de nuestra Política de ética y Anticorrupción o formular consultas relacionadas con conflictos éticos.

La persona interesada podrá interponer su denuncia o consulta de manera anónima, garantizándose la confidencialidad de las denuncias y consultas. Para utilizar el servicio de Línea Ética, se cuenta con los siguientes canales:

Correo electrónico: maderacre@maderacre.com

Número de teléfono: 971120089

Analizamos todas las denuncias o consultas que recibimos por los canales señalados. MADERACRE ha establecido medios internos para la investigación de las denuncias y la absolución de las consultas. La persona interesada será siempre informada respecto a las acciones que se han tomado respecto a su denuncia o consulta planteada.